



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770363620406711**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: 15217A/2021	SELECCIÓN DE 3 PLAZAS DE TITULADO/A SUPERIOR EN INGENIERÍA INFORMÁTICA PARA EL AYUNTAMIENTO DE GIJON-EN TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA
Contrato:	
Ofertas de empleo y selección	
Datos del documento:	
Tramitador:	
Emisor: 01000625	
Fecha Emisor: 27/05/2022	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

ANUNCIO

RESULTADO DEL SEGUNDO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN PARA LA SELECCIÓN DE TRES PLAZAS DE TITULADO/A SUPERIOR EN INGENIERÍA INFORMÁTICA PARA EL AYUNTAMIENTO DE GIJÓN EN TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA

El **resultado del segundo** ejercicio de la fase de oposición, es el siguiente:

NOMBRE	NOTA
DE LA IGLESIA FERNÁNDEZ, JERÓNIMO	10,50
SAN PEDRO ALONSO, JOSÉ RAMÓN	12,00
TEJÓN FUERTES, FRANCISCO JAVIER	13,50

Resultado de la suma de los dos ejercicios de la oposición y del concurso de méritos:

NOMBRE	FASE OPOSICIÓN PRIMER EJERCICIO		FASE OPOSICIÓN SEGUNDO EJERCICIO	FASE CONCURSO	TOTAL
	PARTE 1	PARTE 2			
DE LA IGLESIA FERNÁNDEZ, JERÓNIMO	5	7,83	10,50	17,80	41,13
SAN PEDRO ALONSO, JOSÉ RAMÓN	4,875	7,5	12,00	17,18	41,555
TEJÓN FUERTES, FRANCISCO JAVIER	5	8	13,50	17,80	44,30

ORDEN DE CLASIFICACIÓN DEFINITIVO

NOMBRE	FASE OPOSICIÓN PRIMER EJERCICIO		FASE OPOSICIÓN SEGUNDO EJERCICIO	FASE CONCURSO	TOTAL
	PARTE 1	PARTE 2			
TEJÓN FUERTES, FRANCISCO JAVIER	5	8	13,50	17,80	44,30
SAN PEDRO ALONSO, JOSÉ RAMÓN	4,875	7,5	12,00	17,18	41,555
DE LA IGLESIA FERNÁNDEZ, JERÓNIMO	5	7,83	10,50	17,80	41,13

En consecuencia, el Tribunal, por unanimidad, acuerda elevar propuesta de contratación a favor de FRANCISCO JAVIER TEJÓN FUERTES, JOSÉ RAMÓN SAN PEDRO ALONSO y JERÓNIMO DE LA IGLESIA FERNÁNDEZ, por haber superado el proceso selectivo de conformidad con las Bases de la convocatoria, para cubrir TRES PLAZAS DE TITULADO/A SUPERIOR EN INGENIERÍA INFORMÁTICA, de la Oferta de empleo público de promoción interna acumulada, ejercicio 2016 a 2019.

"Contra esta propuesta los interesados podrán presentar recurso de alzada ante la Alcaldía del Iltre. Ayuntamiento de Gijón, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Tablón de Edictos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre, reguladora del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas".